



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

LOS RÁBANOS

Habiendo sido aprobado provisionalmente el padrón de la tasa de agua correspondiente al 4º trimestre de 2016, se expone al público por espacio de 15 días contados a partir del día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a fin de que los interesados presenten las reclamaciones y alegaciones que consideren oportunas.

En caso de no presentarse reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente.

Los Rábanos, 13 de junio de 2017.– El Alcalde, Jesús Gustavo Martínez Hernández. 1463

BOPSO-72-28062017